



"Licitación para concesión de derecho funerario sobre panteones en el cementerio municipal"

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

Mérida (Badajoz)

Aprobado por orden de fecha 27 de noviembre de 2014, el pliego de cláusulas administrativas, del procedimiento abierto para la concesión del "derecho funerario sobre panteones en el cementerio municipal de Mérida", se resolvió convocar licitación para que todos aquellos interesados puedan presentar sus proposiciones en el plazo establecido.

Las características de la citada convocatoria son las siguientes:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Mérida.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de Contrataciones y Patrimonio.

2. Objeto de contrato:

- a) Descripción del objeto: "Concesión del uso normal y con carácter privativo de 42 porciones de terreno de 2,40 metros cuadrados, cada una de ellas, en el cementerio municipal".

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Canon de la concesión: 615,62 euros por porción de terreno.

5. Duración de la concesión:

50 años.

6. Garantías:

Definitiva: 3% del valor del dominio público ocupado y, en su caso, del presupuesto de las obras que hayan de ejecutar.

7. Obtención de documentación e información:

- a. Entidad: Delegación de Contrataciones y Patrimonio.
- b. Domicilio: Plaza de España, n.º 1.
- c. Localidad y código postal: Mérida-06800.

- d. Teléfono: 924 38 01 06.
 e. Telefax: 924 33 00 39.
 f. Perfil del contratante: www.merida.es.

8. Presentación de ofertas:

Fecha límite: Un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

9. Criterios de adjudicación:

CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE	
a) Precio de la licitación	10 puntos
<p>Se valorará la oferta económica, proporcionalmente a la alta ofertada del precio de licitación. La puntuación se realizará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:</p> $P = P_{\max} * (Of / Of_{\max})$ <p>Siendo:</p> <p>P: Puntos obtenidos por el licitante. P. max: 10 puntos. Of max: Proposición económica de mayor precio. Of: Proposición económica ofertada por el licitante.</p>	
b) Por no contar con otra concesión administrativa similar en el cementerio Municipal de Mérida (*).	40 puntos
No contar con una concesión administrativa en el cementerio.	40 puntos
Contar con una o más concesiones administrativas de terreno para la construcción de panteones.	20 puntos
Contar con una o más concesiones de terreno para la construcción de un Mausoleo	5 puntos
* Nota... solo se puntuará el apartado que más beneficie al solicitante y sólo uno de los apartados	

10. Apertura de ofertas:

A la finalización del plazo de presentación de ofertas.

11. Gastos de anuncio:

Por cuenta del adjudicatario.

Mérida, 27 de noviembre de 2014.- El Delegado Contrataciones, Damián Daniel Serrano Villana.

Anuncio: **7284/2014**